



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

12 DIC. 2025
USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-98932-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de control de calidad de resultados, en el marco de cursada de la ronda 40 del Programa de Calidad Buenos Aires del CEMIC (PROGBA), destinados al Laboratorio del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 23 obra Disposición D.G.A.F. Nº 365/25 mediante la cual se autorizó el primer llamado a Contratación Directa Nº 418/25 -525.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico comprasms@tierradelfuego.gob.ar, previo a finalizar el día y hora límite (05/12/25 - 12:00 hs.), se considera desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que en orden 33 obra Nota S/Nº emitida por el área requirente mediante la cual informa que persiste la necesidad de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierto el primer llamado a Contratación Directa Nº 418/25 - 525 y autorizar un segundo llamado a Contratación Directa Nº 425/25 - 525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18º, Inciso I) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios, Nº 10/25 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23 sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. Nº 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto la Contratación Directa Nº 418/25 – 525. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la Contratación Directa Nº 425/25 - 525 (segundo llamado de la Contratación Directa Nº 418/25-525), por la adquisición de insumos de control de calidad de resultados, en el marco de cursada de la ronda 40 del Programa de Calidad Buenos Aires del CEMIC (PROGBA), destinados al Laboratorio del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18º de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9066UG, UGC UC9066, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000380

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº

/25.

M.S.
MM

Jessica P. JORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

L.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

000380



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00425/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 418)

Pieza Administrativa N° 98932 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 02/12/25 Apertura: 15/12/2025 14:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18ºL COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 418/2025 525 - Llamado Nro 2) -

Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.

- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:

comprasms@tierradelfuego.gob.ar

- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/525 439 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas de CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA REACTIVOS				
DE QUIMICA CLINICA. x 13 muestras				
>>	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE QUÍMICA CLÍNICA (13 MUESTRAS) TIPO PROGBA	1.00
2 Control de calidad Externo para reactivos. Caja x 4 fco				
>>	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA HORMONAS TIROIDEAS TIPO PROGBA caja x 4 fco.	1.00
3 Control de calidad Externo para reactivos. Caja x 4 fco				
>>	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE SEROLOGÍA B TIPO PROGBA caja x 4 fco.	1.00
4 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA REACTIVOS cont hematologicos. x 6 muestras				
>>	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA CONTADOR HEMATOLÓGICO TIPO PROGBA	1.00
5 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA REACTIVOS de marcadores Anemia. x 6 muestras				
>>	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA MARCADORES DE ANEMIA TIPO PROGBA	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000380

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00425/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 418)

Pieza Administrativa Nº 98932 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 02/12/25 Apertura: 15/12/2025 14:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18ºL COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 418/2025 525 - Llamado Nro 2) -

Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.

- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:

comprasms@tierradelfuego.gob.ar

- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/525 439 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.				
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640				
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMENTO, Y OTRAS				
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.				

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34º, PTO. 96
Plazo de Entrega:	30 DÍAS DESDE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34º, PTO. 47º.
Lugar de Entrega:	CENTRO PROVINCIAL DE SALUD INFANTO JUVENIL SITO EN BATALLA DE GEORGIAS N° 775, ESQUINA SUBMARINO SANTA FE-CIUDAD RIO GRANDE-CP 9420-TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 15-12-2025 A LAS 14:00 HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	CALLE AV. ALEM N° 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 9 A 14 HS) o comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DPTO. COMPRAS MS SITO EN CALLE AV. L. ALEM N° 629 - 3º PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:	--
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR

JESSICA P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Página 2 de 2

Marcelo Zenteno
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud